



CIRCULAR EQUIPO TÉCNICO DE BECAS N° 06/2022

EL EQUIPO TÉCNICO DE BECAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL COORDINADO POR LA DNERHS COMUNICA A TODOS LOS DIRECTORES GENERALES, REGIONALES DE HOSPITALES, FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO QUE:

En el marco de la **Resolución S.G. N° 271/21** “Por la cual se aprueba el reglamento de selección, adjudicación y seguimiento de becas de carreras de grado a funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se conforma el Equipo Técnico de Becas; y se abroga la Resolución S.G. N° 313, de fecha 14 de junio de 2018”, la cual menciona en el Artículo 1: “*La planificación de las necesidades de formación, así como a la promoción de acciones innovadoras que generen una respuesta eficiente a las mismas, buscando brindar oportunidades*”.

Siguiendo con el proceso de la Convocatoria para Becas de Carreras de Grado 2022, se publica la **LISTA RECTIFICADA DE ADMITIDOS y NO ADMITIDOS** distribuidas por Institución Formadora, elaborada según los criterios establecidos, la cual se encuentra disponible en la página web de la DNERHS en el siguiente link: <https://www.mspbs.gov.py/dnerhs/becas-2022.html>.

Se recuerda los cupos disponibles por Institución Formadora, Sede y Carrera:

1. Universidad María Auxiliadora: 32 becas
2. Universidad Central del Paraguay: 13 becas
3. Universidad del Norte: 86 becas
4. Universidad de la Integración de las Américas: 6 becas
5. Universidad Privada María Serrana: 76 becas
6. Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo: 2 becas
7. Universidad del Pacífico: 91 becas
8. Universidad Sudamericana: 13 becas
9. Universidad Privada del Este: 21 becas
10. Universidad Católica: 47 becas
11. Universidad Santa Clara de Asís: 2 becas
12. Universidad Internacional Tres Fronteras: 35 becas
13. Universidad San Lorenzo: 14 becas

La Lista de Admitidos corresponde a los postulantes que siguen en concurso y que pasan a la siguiente etapa del proceso, que comprende la evaluación de los postulantes que serán adjudicados con las becas y serán seleccionados conforme al orden establecido por los siguientes criterios de selección y desempate:

Criterios de selección

1. Ser personal con discapacidad o de pueblos indígenas.
2. Funcionario o personal contratado que no posea un título de grado.
3. Calificación de la Evaluación de Rendimiento del año 2021.
4. Antigüedad en la Institución.

Criterios de desempate

1. Calificación de la Evaluación de Rendimiento de años anteriores.




Dra. Cristina Caballero García
Directora Nacional
DNERHS - MSPyBS





DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

Se pone a conocimiento de los funcionarios y personal contratado el **CRONOGRAMA** de la Convocatoria de Becas 2022.

ITEM	ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
1	Publicación de la Lista de adjudicados y elegibles	28/11/2022	
2	Periodo de tachas y reclamos	29/11/2022	01/12/2022
3	Publicación de la Lista rectificada de adjudicados y elegibles	07/12/2022	

Para mayores consultas, comunicarse a la DNERHS al 021 282-815.

Asunción, 18 de noviembre de 2022.-

**DRA. CRISTINA CABALLERO GARCÍA, Directora Nacional
Coordinadora del Equipo Técnico de Becas
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**